



## CONVOCATORIA PARA EDICIÓN DE LIBRO CIENTÍFICO 2025

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHICYT), con fundamento en los artículos 6, 10, 11, 12 fracciones I, II, X, XI y XVIII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, XII, XV, XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo, tiene entre sus atribuciones fomentar la divulgación del conocimiento científico y humanístico, así como promover la colaboración interinstitucional para fortalecer la producción editorial en la entidad;

Que derivado de la Convocatoria de Apoyo para Publicación y Elaboración de Contenidos Editoriales 2025, se recibieron y evaluaron, mediante el proceso de arbitraje doble ciego, los manuscritos científicos de integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores (SEII), resultando un conjunto de textos aprobados para su publicación en un libro científico de carácter estatal;

Que es necesario contar con el proceso que realice una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación para garantizar que se cumplan con los estándares de calidad científica, técnica y editorial requeridos para la adecuada edición, maquetación, impresión y difusión del libro;

Por lo anterior, el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHICYT)

### CONVOCA

A Instituciones de Educación Superior o entidades públicas del estado de Quintana Roo con experiencia comprobable en la elaboración de productos editoriales científicos (*libros, revistas, memorias, entre otras*) a presentar propuestas técnicas y económicas para la edición, publicación, impresión y difusión del “Libro Científico del Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores 2025 del Estado de Quintana Roo”, conforme a las siguientes:

### BASES

#### I. Objetivo

Seleccionar una entidad pública estatal con experiencia en proceso editorial de publicaciones científicas, que garantice la calidad académica, técnica y estética en la edición, diseño, maquetación, impresión y publicación digital de dos tomos del libro que integrará los resultados de investigación aprobados por el Comité Editorial del COQHICYT.





## II. Alcance del trabajo editorial

La entidad seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

1. Edición científica y técnica:
  - Revisión de estilo, ortografía, coherencia y consistencia técnica.
  - Adecuación de citas y referencias al formato APA.
  - Comprobación de permisos de uso de imágenes, gráficos y tablas.
2. Diseño y maquetación:
  - Diseño interior profesional con base en estándares editoriales académicos.
  - Diseño de portada, contraportada, índice, agradecimientos y créditos institucionales.
  - Inclusión de logotipos oficiales del Gobierno del Estado de Quintana Roo y del COQHCYT.
3. Producción:
  - Generación de versión digital en formato PDF y, de ser posible, ePub,
  - Elaboración de versión impresa (100 ejemplares, encuadernación rústica o pasta blanda, tamaño aproximado 17x23 cm, papel cultural de 90 g y portada en couché de 250 g o presentación similar).
  - Registro y pago de ISBN impreso, ISBN digital y DOI de la obra.
4. Entrega de productos finales:
  - Libro versión digital
  - 100, ejemplares impresos.
  - Archivo digital de alta calidad para ser integrado al Sistema Estatal de Información en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (SISESI).

## III. Requisitos de participación

Podrán participar:

- Instituciones o entidades estatales con experiencia mínima de tres años en edición de libros, revistas, memorias científicas o académicas.
- Que presenten portafolio de publicaciones previas en materia de ciencia, tecnología, innovación o humanidades.
- Que cuenten con registro fiscal vigente (RFC) en Quintana Roo y capacidad técnica para el proceso editorial y de impresión.

## IV. Propuesta técnica y económica

Las propuestas deberán incluir:

1. Descripción técnica del proceso editorial:
  - Cronograma de actividades.
  - Desglose de fases: edición, maquetación, impresión y digitalización.





- Herramientas y software editorial que se utilizarán.
- 2. Equipo de trabajo:
  - Nombres, experiencia y funciones del personal involucrado (editor científico, corrector de estilo, diseñador, maquetador, impresor).
- 3. Presupuesto desglosado:
  - Costos por rubro (edición, diseño, impresión, ISBN/DOI, entrega digital).
  - Impuestos incluidos (IVA desglosado).
- 4. Ejemplos de publicaciones previas o maquetas de diseño.

## V. Criterios de evaluación

El Comité Editorial y Técnico del COQHICYT evaluará las propuestas conforme a los siguientes criterios:

| Criterio                                    | Ponderación |
|---------------------------------------------|-------------|
| Experiencia editorial en libros científicos | 35%         |
| Calidad técnica del diseño y maquetación    | 25%         |
| Solidez del equipo de trabajo               | 20%         |
| Propuesta económica                         | 20%         |

## VI. Entregables

La casa editorial seleccionada deberá entregar:

- Versión final impresa del libro en el número de ejemplares acordados.
- Versión digital en formatos PDF y ePub.
- Archivos fuente editables (InDesign, Word o equivalentes).
- Certificados de ISBN impreso, ISBN digital y DOI gestionados y registrados.

## VII. Calendario

| Actividad                         | Fecha límite                    |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Publicación de convocatoria       | 16 de octubre de 2025           |
| Cierre de recepción de propuestas | 22 de octubre de 2025           |
| Evaluación y dictamen del Comité  | Del 23 al 29 de octubre de 2025 |
| Publicación de resultados         | 30 de octubre de 2025           |
| Firma de convenio y asignación    | 06 de noviembre de 2025         |
| Entrega del libro finalizado      | Diciembre 2025                  |





## VIII. Presentación de propuestas

- Carta de postulación, incluyendo los puntos del apartado III. Requisitos de participación de la convocatoria; especificando correo electrónico y firmada por el responsable técnico de la propuesta.
- Propuesta técnica
- Propuesta económica

Las propuestas deberán enviarse en formato digital (PDF) a los correos: [dirihcti.coqhcyt@gmail.com](mailto:dirihcti.coqhcyt@gmail.com), con copia a [deptoredes.coqhcyt@gmail.com](mailto:deptoredes.coqhcyt@gmail.com).

## IX. Disposiciones generales

- En la presente Convocatoria se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuesta, formalización, entre otros.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases.
- El fallo del Comité será definitivo e inapelable.
- El COQHICYT podrá declarar desierta la convocatoria si las propuestas no cumplen con los criterios establecidos.
- Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el Comité Editorial y la Dirección de Investigación, Humanística, Científica, Tecnológica e Innovación del COQHICYT. En la aplicación e interpretación de la Convocatoria se velará por el interés público nacional y el beneficio de la sociedad.
- No serán elegibles las propuestas que se encuentren bajo la responsabilidad de instituciones beneficiarias que tengan adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo extinto, incluyendo procedimientos legales o administrativos o querrela con el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

## X. Confidencialidad y manejo de la información.

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo por lo que, se considerará pública en los términos establecidos en estas normativas.

En aquellos casos en que se entregue al COQHICYT información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial.





En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de las instituciones y las personas beneficiadas en la presente convocatoria se incorporarán al padrón publicado en la página electrónica del COQHCT.

Las personas que participen en esta convocatoria aceptan los términos que en ella se establecen incluyendo la no apelación del dictamen de resultados.

## **XI. Información de contacto**

### **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHCT)**

Dirección de Investigación, Humanística, Científica, Tecnológica e Innovación  
Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes del '74, C.P. 77015, Chetumal, Quintana Roo  
Tel. (983) 833 1911 y 12, ext. 110

Correo electrónico: [dirihcti.coqhct@gmail.com](mailto:dirihcti.coqhct@gmail.com) / [deptoredes.coqhct@gmail.com](mailto:deptoredes.coqhct@gmail.com)

Sitio web: [www.qroo.gob.mx/coqhct](http://www.qroo.gob.mx/coqhct)

### **CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**

Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes del '74, C. P. 77015,  
Chetumal, Quintana Roo, a 16 de octubre de 2025

